



2000-01  
Certificación número 77

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 17 de mayo de 2001, tuvo ante su consideración una propuesta sometida por el Comité de Currículo Institucional para enmendar la Certificación número 112 (1998-99), que contiene los Criterios y Procedimientos para la Aprobación de Cursos. Dicha propuesta pretende armonizar el documento antes mencionado con la Certificación número 130 (1999-00) de la Junta de Síndicos, que contiene el nuevo Manual de Instrucciones y Procedimientos para el Registro y Codificación Uniforme de Cursos en la Universidad de Puerto Rico.

Luego de la exposición de rigor y de ponderar ampliamente este asunto, el Senado aprobó la siguiente

#### **CERTIFICACIÓN:**

El Senado Académico determinó aprobar el formato revisado del documento "*Inscripción de Curso*", según propuesto por el Comité de Currículo Institucional. Esta determinación constituye una enmienda a la Certificación número 26 (1992-93) del Senado Académico.

El documento aprobado formará parte integrante de la presente Certificación.

En cuanto a las enmiendas propuestas a la Certificación número 112 (1998-99), se determinó colocar este asunto en la agenda de la reunión del mes de agosto de 2001, para que se atiendan las recomendaciones presentadas por los senadores.

Certificación 77 (2000-01)  
Senado Académico  
Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintitrés de mayo de dos mil uno.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Rafael Rivera Lehman*

Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente  
Senado Académico



## INSCRIPCION DE CURSO<sup>1</sup>

1. Información que aparecerá en el catálogo:
  - 1.1. Departamento:
  - 1.2. Codificación:
  - 1.3. Título:
  - 1.4. Requisitos:
  - 1.5. Sesiones en que generalmente se ofrecerá y frecuencia:
  - 1.6. Créditos:
  - 1.7. Horas semanales:
  - 1.8. Descripción:
  
2. Compendio<sup>2</sup>:
  - 2.1. Objetivos:
    - 2.1. Generales:
    - 2.2. Específicos:
  
  - 2.2. Temas y tiempo aproximado que se dedicarán a cada uno:
  
  - 2.3. Estrategias instruccionales (conferencia, discusión, seminario entre otros):
  
  - 2.4. Métodos de evaluación sugeridos (exámenes, pruebas, monografías, presentaciones y otros) y valor porcentual de cada factor en la calificación final:
  
  - 2.5. Sistema de Calificación (cuantificable: A a F; no cuantificable: P, NP, A, NA y sus variables)

---

<sup>1</sup> Certificación 26, serie 1992-93 de la Junta Académica

<sup>2</sup> Esta información sirve de punto de partida para la elaboración del programa que entregará el profesor a los estudiantes matriculados en el curso el primer día de clases (Certificación 56 1983-84 de la Junta Académica).

2.6. Textos y otros materiales:

2.7. Bibliografía (incluyendo audiovisuales, programados, partituras y otros; deben estar disponibles para los estudiantes en la Biblioteca de la Unidad a que pertenece):

3. Justificación para la creación del curso y cómo responde a los objetivos del departamento y de la institución:

4. Información analítica:

4.1. Análisis del tipo de clase:

Tipo de clase	Tamaño preferido	Personal necesario	Horas semanales Profesor Estudiante	Créditos Equivalencia Estudiante Profesor
Conferencia				
Discusión				
Laboratorio				
Taller o seminario				
Trabajo de campo				
Práctica supervisada				
Estudio individual				

4.2. Recursos necesarios:

4.2.1. Espacio y sus características:

salón  seminario  auditorio  laboratorio  otro

Particularidades (pizarras especiales, etc.):

4.2.2. Equipo y materiales, especificando si están disponibles en el CUC o hay que adquirirlos o prepararlos. Se estiman los costos en el inciso 4.5.

4.2.3. Personal:

4.2.3.1. Personal docente y su preparación (grado, especialidad y experiencia en la materia del curso):

4.2.3.2. Técnicos y otro personal de apoyo, con sus calificaciones:

4.2.3.3. Número de profesores del CUC calificados para impartir la asignatura y, si aplica, del personal de apoyo disponible:

4.3. Relación con otros cursos:

4.3.1. Del mismo departamento:

4.3.1.1. Cursos que pudieran sustituirlo:

4.3.1.2. Cursos cuya matrícula pudiera afectarse:

4.3.1.3. Cursos para los cuales es requisito:

4.3.1.4. Cursos que incluyan parte del contenido de éste:

4.3.1.4.1. Extensión y naturaleza de las relaciones:

4.3.1.4.2. Factores distintivos de este curso:

4.3.2. De otros departamentos:

4.3.2.1. Cursos que pudieran sustituirlo:

4.3.2.2. Cursos cuya matrícula pudiera afectarse:

4.3.2.3. Cursos para los cuales es requisito:

4.3.2.4. Cursos que incluyan parte del contenido de éste:

4.3.2.4.1. Extensión y naturaleza de las relaciones:

4.3.2.4.2. Factores distintivos que justifiquen la existencia de este curso:

4.3.3. De otras unidades de la Universidad de Puerto Rico, especificando las posibles equivalencias y convalidaciones, sus créditos y requisitos (si esta información está disponible):

4.3.4. Qué cursos duplicarían los créditos que haya aprobado el estudiante.  
(Esta información la suplirá el comité de currículo del departamento.)

4.4. Proyección de la matrícula:

	1er. año	2do. año
1er. semestre	_____	_____
2do semestre	_____	_____
Verano	_____	_____

4.5. Desglose de los costos estimados que conlleva:

4.5.1. Salarios docentes y no docentes:

4.5.2. Materiales, equipo, remodelaciones y otros:

5. Historial del curso:

5.1. Matrícula en cada sesión en que se haya ofrecido bajo temas especiales o, si es revisión, en los últimos tres años:

	199__	20__	20__
Primer semestre	_____	_____	_____
Segundo semestre	_____	_____	_____
Verano	_____	_____	_____

5.2. Fuente de la matrícula, por programa y año que cursan los estudiantes:

Programa	1er año	2do año	3er año	4to año	5to año
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

Fecha:

Formulario revisado por el comité de Currículo de la Facultad que aprobó la revisión el 1 de marzo de 2001.

Formato de Prontuano revisado por el Comité de Currículo de Facultad 1990-91 y 1991-92, que lo aprobó el 10 de marzo de 1992, y por la Comisión de Asuntos Académicos, que lo aprobó el 25 de febrero de 1993. Adoptado por la Junta Académica el 2 de abril de 1993. Certificación 26 1992-93.



Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 16 de agosto de 2001, en atención a la Certificación número 77 (2000-01), tuvo ante su consideración una propuesta sometida por el Comité de Currículo Institucional para enmendar la Certificación número 112 (1998-99), que contiene los Criterios y Procedimientos para la Aprobación de Cursos. Dicha propuesta pretende armonizar el documento antes mencionado con la Certificación número 130 (1999-00) de la Junta de Síndicos, que contiene el nuevo Manual de Instrucciones y Procedimientos para el Registro y Codificación Uniforme de Cursos en la Universidad de Puerto Rico.

Luego de la exposición de rigor y de ponderar este asunto, el Senado adoptó por unanimidad el siguiente

**ACUERDO:**

El Senado Académico determinó remitir a la consideración de la Comisión de Asuntos Académicos la propuesta sometida por el Comité de Currículo Institucional para enmendar la Certificación número 112 (1998-99), que contiene los Criterios y Procedimientos para la Aprobación de Cursos.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecisiete de agosto de dos mil uno.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Rafael Rivera Lehman*  
Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente  
Senado Académico

